

¿Quién califica para los servicios de interpretación/traducción?

Si inglés no es su idioma principal, puede calificar para asistencia. Los planes de salud de AHCCCS deben dar servicios de atención médica en su idioma preferido si tiene dificultades para entender inglés.

¿Quién puede organizar los servicios de interpretación/traducción?

Los proveedores se aseguran de que los servicios de interpretación estén disponibles para los miembros durante todas las horas en que el proveedor esté abierto. Los servicios de traducción e interpretación deben ser precisos, oportunos y proteger la privacidad del individuo.

¿Pueden familiares interpretar y/o traducir para mí?

En casos de emergencia donde no haya un intérprete/traductor calificado disponible, los familiares, amigos y niños menores pueden interpretar y/o traducir.

En todas las demás circunstancias, la interpretación/traducción debe ser proporcionada por un traductor y/o intérprete calificado.

¿Qué pasa con los miembros sordos o con dificultades auditivas?

Los proveedores deben proporcionar ayudas para la adaptación o intérpretes de lenguaje de señas con licencia para satisfacer las necesidades del miembro cuando lo solicite.

¿Qué necesita saber el proveedor para organizar los servicios de interpretación/traducción?

El proveedor debe tener la siguiente información para programar la interpretación:

- Nombre del miembro, número de identificación, fecha de nacimiento
- Idioma necesaria
- Tipo de interpretación necesaria (telefónica, presencial, virtual presencial)
- Motivo de la cita/tipo de cita o servicio necesario



El Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS) se compromete a garantizar la disponibilidad de atención médica oportuna y de calidad. Si conoce a un miembro de AHCCCS que no puede acceder a los servicios de salud, o si le preocupa la calidad de la atención, llame al número de Servicios al Miembro de su plan de atención médica de AHCCCS. Si su inquietud no se resuelve, llame a la Unidad de Resolución Clínica de AHCCCS al 602-364-4558 o al 1-800-867-5308.